

CONVOCATORIA DEL PREMIO EDUCATIVO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL I.E.S. MATEMÀTIC VICENT CASELLES COSTA

Primero. Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el premio educativo del Ayuntamiento de Gata de Gorgos destinado al mejor expediente académico del alumnado del I.E.S. Matemàtic Vicent Caselles Costa que inicie estudios universitarios oficiales de Grado en Matemáticas, conforme a las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Crédito presupuestario y cuantía

La cuantía total del premio asciende a DOS MIL EUROS (2.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 02 334 48001 del presupuesto municipal vigente.

Tercero. Personas beneficiarias

Podrán solicitar el premio las personas que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Cuarto. Plazo y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante.

Las solicitudes se presentarán mediante instancia general en el Registro General del Ayuntamiento de Gata de Gorgos o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente.

Quinto. Documentación

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación prevista en las bases reguladoras.

Sexto. Órganos competentes

La instrucción del procedimiento corresponderá a la Concejalía de Cultura.

La resolución corresponderá a la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía.

Séptimo. Publicidad

La presente convocatoria será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que dará traslado al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación del extracto correspondiente.

Octavo. Régimen jurídico

La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos y por la normativa general de subvenciones que resulte de aplicación.

